

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 24
(06 de Agosto del 2026)

“Por medio del cual se modifica el cronograma de actividades académicas para décimo semestre del Programa ingeniería ambiental, Segundo periodo académico de 2026”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. 16 de junio 3 de 2014 se adopta la malla curricular y el plan de estudios para el programa de ingeniería ambiental por ciclos propedéuticos, donde se evidencia que en décimo semestre se contempla una unidad de formación denominada PRÁCTICA PROFESIONAL.

Con acuerdo No. 13 de 18 de junio de 2019 por medio del cual se modifica el artículo 6 del acuerdo No. 04 del 20 de febrero del 2019, adicionando un requisito para el desarrollo de la Practica Empresarial y/o Profesional en la Institución.

Que mediante acuerdo No. 035 de 15 de octubre de 2025 por medio del cual se establece el cronograma general de actividades académicas para el año 2026.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el cronograma de actividades académicas para Décimo semestre de ingeniería ambiental segundo periodo de 2026 de la siguiente manera:

N.	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Finalización de clases excepto Práctica profesional	16 de Octubre de 2025
2	Inicio de práctica profesional	26 Octubre de 2026
3	Primeros parciales	24 al 28 de Agosto de 2026
4	Supletorio primer parcial	31 de Agosto de 2026
5	Reporte de notas a SIGEDIN	24 de Agosto al 1 de Septiembre de 2026
6	Segundos parciales	21 al 25 de Septiembre de 2026
7	Supletorio segundo parcial	28 de Septiembre de 2026
8	Reporte de notas a SIGEDIN	21 de Septiembre al 29 de Septiembre de 2026
9	Examen final	19 al 23 de Octubre de 2026
10	Supletorio examen final	26 Octubre de 2026
11	Reporte de notas a SIGEDIN	19 al 27 de Octubre de 2026
12	Reporte de calificaciones de práctica profesional	Hasta 15 de Diciembre de 2026

CONSEJO ACADÉMICO

ARTICULO SEGUNDO: Las actividades no contempladas en el presente acuerdo serán las establecidas en el acuerdo No. 035 de 15 de octubre de 2025 por medio del cual se establece el cronograma general de actividades académicas para el año 2026.

ARTICULO TERCERO: Mientras se conserve el mismo plan de estudios en el décimo semestre del programa de Ingeniería Ambiental se realizará calendario especial.

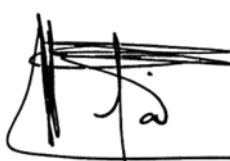
ARTICULO CUARTO: El presente artículo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los seis días del mes de Agosto de 2026



NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Rectora



MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Vicerrector académico

Proyecto:
Alvaro Adrián Izquierdo Gómez
Decano de Facultad de ingeniería y Ciencias Básicas